



Departamento: RR.HH.
Expte. Núm.: 970/2019/RESOL 253/2019/GEN

RESOLUCIÓN DE LA ALCALDÍA Nº 946/2019 **28 de marzo de 2019**

Por RA nº 142/2019 de 17 de enero de 2019, se aprobaron las bases específicas de adaptación al régimen funcional, así como el temario correspondiente, que han de regir en la convocatoria del proceso de funcionalización para la provisión en propiedad de tres (3) plazas de profesor/a de música mediante el sistema de concurso-oposición y promoción interna.

En consecuencia y en uso de las atribuciones que la legislación atribuye a la Alcaldía, resuelvo:

Primero: Aprobar la siguiente lista de admitidos y excluidos para las plazas de música

- a) Admitidos/as
1. Gómez-Pardo Gabaldón, María Elisa
 2. Oltra Folgado, Francisco José

b) Excluidos: Ninguno.

Segundo: Nombrar el Tribunal que ha de juzgar las pruebas selectivas y que estará compuesto por:

Presidenta Titular: D^a. Rebeca Capella Cervera
Presidente Suplente: D. David Gómez Peris
Secretario Titular: D^a. Ylenia Díaz Morán o funcionario en quien delegue.
Secretario Suplente: D. Francisco Garzón Nácher
Vocal Titular: D^a Carmen Más Arocas
Vocal Suplente: D^a Raquel Vallés Carrascosa
Vocal Titular: D. Alberto Sanz García
Vocal Suplente: D^a. M^a Jesús Elena Blas
Vocal Titular: D^a Juana Jorge Campoy
Vocal Suplente: Carmelo Albenca Romero

Tercero: Convocar a los aspirantes para la celebración del primer ejercicio que tendrá lugar el próximo lunes 15 de abril de 2019, a las 10 horas en el aula 2º 10 del Conservatorio Profesional de Música y Danza, C/ Bodeguetes 68 de Riba-roja de Túria.



Identificador mFod JFsb ALO3 sy2Y n6Xk Te4d lDo=

URL Comprobar autenticidad en: <http://oficinavirtual.ribarroja.es/PortalCiudadania>

Cuarto: Convocar a los aspirantes al curso de formación de 20 horas de duración, impartido por Dña. Rebeca Capella Cervera, que siguiendo lo indicado en la base 7ª del proceso selectivo, se desarrollará en las siguientes sesiones:

- Viernes 29 de marzo (de 9:30 a 11:30 y de 12:00 a 14:00 horas)
- Sábado 30 de marzo (de 9:30 a 11:30 y de 12:00 a 14:00 horas)
- Lunes, 1 de abril (de 9:30 a 11:30 y de 12:00 a 14:00 horas)
- Viernes 5 de abril (de 9:30 a 11:30 y de 12:00 a 14:00 horas)
- Sábado, 6 de abril (de 9:30 a 11:30 y de 12:00 a 14:00 horas)

Quinto: Publicar esta Resolución, así como las que se dicten para las sucesivas convocatorias y demás comunicados, en el Tablón de Anuncios y en la página Web municipal www.ribarroja.es para general conocimiento.

Riba-roja de Túria, a 28 de marzo de 2019

Ante mí